



## GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA

### Procedimiento para la Supervisión del Cumplimiento de los Programas de Mantenimiento aprobados por el COES-SINAC

#### Resumen

El procedimiento fija las condiciones para la supervisión del programa de mantenimiento mensual mayor que coordina, elabora y aprueba el Comité de Operación Económica del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional - COES-SINAC, mediante la evaluación de indicadores. También establece las sanciones aplicables cuando los indicadores superen los valores límites establecidos, todo ello con la finalidad de preservar la seguridad y calidad del servicio, llevando a minimizar los costos de operación y de racionamiento del SEIN, así como garantizar el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos.

Desde el año 2009 el procedimiento cuenta con la Certificación ISO 9001.



Factor de mantenimiento efectuado no programado (F2) - Valor máximo 35 %

Verifica las actividades de mantenimiento mayor efectuadas no programadas que han sido ejecutadas con relación al Programa de Mantenimiento Mayor del mes :

$$F2 = \frac{AENP}{[AEP + AENP + AE < AP]}$$

Donde:

- AEP : actividades efectuadas programadas
- AENP : actividades efectuadas no programadas
- AE < AP : actividades efectuadas en menor tiempo al programado (< 24 h)

#### Principales Resultados

Luego de la aplicación del procedimiento, y a partir de la Resolución N° 221-2011-OS/CD, han mejorado los indicadores del cumplimiento del programa de mantenimiento mensual mayor aprobado por el COES-SINAC, así como la de disminución de intervenciones ejecutadas no programadas. Ello refleja la mejora por parte del COES-SINAC en cuanto a la coordinación y programación de manera eficiente de las actividades de mantenimiento.



#### Metodología

Se aplican indicadores de cumplimiento mensual: **Factor de mantenimiento programado no efectuado (F1) – Valor máximo 20 %**

Verifica las actividades de mantenimiento mayor programadas que no han sido ejecutadas con relación al Programa de Mantenimiento Mayor del mes :

$$F1 = \frac{APNE}{[APE + APNE + AP > AE]}$$

Donde:

- APE : actividades programadas efectuadas
- APNE : actividades programadas no efectuadas
- AP > AE : actividades programadas que se efectuaron en menor tiempo al programado (< 24 h)

